ESSAP S.A.
30 OCT. 2014
SECRETARIA GENERAL

Asunción, 22 de octubre de 2014.

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 047 de fecha 27 de setiembre de 2013 y Resolución N° 359/2013 de fecha 17 de diciembre de 2013, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2014 **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL". ID N° 268791.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC/1071/2014 de fecha 15 de octubre de 2014, se concluye que la oferta presentada por la Firma **GUINDUPAR S.R.L, EN LOS LOTES 1 Y 2** por el monto total de **GS. 316.083.500 (GUARANÍES TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO**, de conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones y reglamentaciones.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio de la Empresa adjudicar la presente LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2014 **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL"**, a la empresa mencionada, cuya oferta cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Guillermo Zavala

Abog. Eduardo González Báez

Lic. Jhoni Fernando Báez

Ing. Oscar Méndez Bueno

Lic. Carlos Estigarribia

COMUNICACIÓN INTERNA Nº UOC/ 1071 /2014

A : **COMITÉ DE EVALUACIÓN.**

DE : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

REFERENCIA : **INFORME DE EVALUACIÓN** - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2014 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL".

FECHA : **15/10/2014.**

Por la presente, nos dirigimos a Ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2014 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de Ofertas, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

A). DATOS GENERALES DEL LLAMADO

Características	Detalle
CATEGORÍA DEL BIEN	OTROS BIENES DE CONSUMO.-
NÚMERO DEL PAC	268.791.-
TOTAL DEL PAC	2.054.966.000.-
CDP Nº 137/2014	400.000.000.-
PLURIANUALIDAD	No.-
NOMBRE DEL LLAMADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRAIL.-
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS.-
FORMA DE ADJUDICACIÓN	POR LOTES.-
DURACIÓN DEL CONTRATO	60 DÍAS.-

B). ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto fue realizado el día martes 18 de agosto del 2014, en él se labró el Acta Nº 078/2014 de Presentación y Apertura de Ofertas, estando presentes el Lic. Francisco Torres V. (Asesor de la UOC) y el Abg. Marcos Aquino, por la Unidad Operativa de Contrataciones, la Srta. Lorena Samaniego y la Srta. Sonia Giménez por la Auditoría Interna, y el Sr. Raúl Villa por la Unidad de Seguridad Industrial, quienes en forma conjunta representaron en este acto a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

FIRMAS INVITADAS

- INDALCO S.R.L.
- GUAIMDUPAR S.R.L.
- FIRE MASTER S.R.L.
- PRI CAL S.R.L.
- CARISMA S.R.L.
- AVALON S.A.

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

- CARISMA S.R.L.
- INDALCO S.R.L.
- REGIMIENTO 8 S.A.
- GUAIMDUPAR S.R.L.
- FIRE MASTER S.R.L.

A continuación se procedió a la apertura de los sobres de ofertas de la presente LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, y se detallan las mismas en el siguiente cuadro:

CUADRO DE OFERTAS DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Nº	Oferentes	Lote 1	Lote 2
		Equipos Protección para Seguridad Industrial	Equipos Protección Mantenimiento de Redes de Alcantarillado
1	CARISMA S.R.L.	358.130.000	67.390.000
2	INDALCO S.R.L.	288.237.900	76.423.200
3	REGIMIENTO 8 S.A.	199.385.000	No Cotiza
4	GUAIMDUPAR S.R.L.	254.283.500	61.800.000
5	FIRE MASTER S.R.L.	211.895.000	No Cotiza

En el Acto de Apertura se han realizado las siguientes observaciones:

1º) La firma FIRE MASTER S.R.L., presentó Garantía a través de "Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta", debiendo ser a través de Póliza o Garantía Bancaria.

Suscribieron el Acta en representación de los oferentes: por CARISMA S.R.L., el Sr. Rubén Otazú con CI Nº 4.339.714, por GUAIMDUPAR S.R.L., el Sr. Marcos Velázquez con CI Nº 4.670.871, por FIRE MASTER S.R.L., la Srta. Esta González Becker con C.I. Nº 281.542.

El Acto de Apertura se da por finalizado siendo las 14:45 hs; y suscriben el Acta los representantes de ESSAP S.A.

C). DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

A continuación, se detalla el proceso de evaluación llevado delante de manera a determinar o no si las ofertas que se presentaron a esta licitación se ajustan a lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones de este llamado. El detalle del desarrollo de la evaluación:

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Abog. Omar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

C.1) VERIFICACIÓN DE LAS DEMAS DOCUMENTACIONES

C.1.1. Observaciones del Acto de Apertura:

1º) La firma FIRE MASTER S.R.L., presentó Garantía a través de "Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta", debiendo ser a través de Póliza o Garantía Bancaria.

Al respecto, la Sección VII del PBC, la cual es una sección donde el Oferente tiene el resumen de las documentaciones a entregar, y el Item "B", define como debe ser entregado este documento, y dice: *"...La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V(*), bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente..."* (sic). Por otro lado, la IAO 20.2 dice *"...La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá expedirse por un monto en Guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en la Sección I, Datos de Licitación DDL), y deberá a opción del Oferente, adoptar las siguientes formas: (i)* ***Garantía bancaria*** *emitida por un Banco autorizado para operar en la República del Paraguay;(ii)* ***Póliza de seguros*** *emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay..."* (sic). Como el formato presentado por el Oferente en su garantía de mantenimiento de oferta corresponde a una Declaración Jurada, y basados en lo que establece el PBC en las **IAO** en su **item 20.2** y la **Sección VII** en su **item "B"**, y al ser este un documento de carácter sustancial, la UOC concluye que la oferta de esta firma oferente **NO CUMPLE** con las condiciones de este llamado.

(*) dice "Sección V" debió decir "Sección VI".

C.2) DEL CUADRO COMPARATIVO

Del cuadro elaborado en el Acta de Apertura de Ofertas, surge un primer cuadro con el siguiente análisis:

Oferta ganadora del LOTE 1

Item Nº	Oferente	Monto de la oferta
1	REGIMIENTO 8 S.A.	199.385.000
2	FIRE MASTER S.R.L.	211.895.000
3	GUAIMDUPAR S.R.L.	254.283.500
4	INDALCO S.R.L.	288.237.900
5	CARISMA S.R.L.	358.130.000

Oferta ganadora del LOTE 2

Item Nº	Oferente	Monto de la oferta
1	GUAINDUPAR S.R.L.	61.800.000
2	CARISMA S.R.L.	67.390.000
3	INDALCO S.R.L.	76.423.200
4	REGIMIENTO 8 S.A.	No Cotiza
5	FIRE MASTER S.R.L.	No Cotiza

En el **Lote 1**, la segunda mejor oferta la de la Firma FIRE MASTER S.R.L., presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta que **No Cumple** con las condiciones del llamado, por lo que en esta instancia la misma no será tenida en cuenta para su evaluación. (Ver C.1.1.)

En cada lote, tomamos las tres mejores ofertas a priori, de manera a analizarlas de la siguiente manera: *Verificación del monto de las ofertas*, en relación y en comparación con el Precio Referencial Estimado para el llamado, luego la *Verificación o Corrección Aritmética*, luego *verificar el Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas*, y la verificación del porcentaje exigido del *Valor de La Oferta* con relación al del volumen de facturación exigido en el pliego, etc.

Al analizar los precios, ***Verificando el Monto de las Ofertas***, en relación y en comparación con el Precio Referencial estimado para el llamado, encontramos la siguiente situación: El [illegible] del

Arq. José Luis Rodriguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Valerio Krellmayr
U.O.C.
ESSAP S.A.

llamado *(precio referencial)* es de Gs.: 400.000.000, encontramos que todos las ofertas se encuentran por debajo del precio referencial, por lo que se da continuidad a la evaluación y análisis de los precios de las ofertas presentadas, conforme se describe en el PBC y descrito de nuevo en el párrafo precedente:

C.2.1. Los Mejores Precios Por Lotes:

LOTE 1		OFERENTES/OFERTAS		
Nº	Descripción	REGIMIENTO 8 S.A.	GUAINDUPAR S.R.L.	INDALCO S.R.L.
1	Equipos Protección para Seguridad Industrial.	199.385.000	254.283.500	288.237.900
	Comprobación Aritmética:	✓	✓	✓

LOTE 2		OFERENTES/OFERTAS		
Nº	Descripción	GUAINDUPAR S.R.L.	CARISMA S.R.L.	INDALCO S.R.L.
1	Equipos Protección Mantenimiento de Redes de Alcantarillado.	61.800.000	67.390.000	76.423.200
	Comprobación Aritmética:	✓	✓	✓

C.2.2. Del Análisis Aritmético de las Firmas con mejores Precios:

LOTE 1 - Análisis del Mejor Precio

Del Cuadro Comparativo de Precios, la mejor oferta económica para este lote es de la firma oferente REGIMIENTO 8 S.A., pero conforme al **Informe Técnico** (C.I. Nº USI/2014 – 22/09/2014) de la Unidad de Seguridad Industrial, como sector solicitante de esta adquisición, este Oferente no cumple con las Especificaciones Técnicas para el Lote 1 del llamado, por lo que corresponde pasar a analizar a la siguiente mejor oferta en este lote. La siguiente mejor oferta para este lote a analizar, conforme a las planillas del punto C.2.1., es el de la Firma **GUAINDUPAR S.R.L.:**

					GUAINDUPAR S.R.L.			
Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mín	Cantidad Max	P. Unitario (Gs)	P. Total Mín del Lote	P. Total Max del Lote	Total de la Oferta
1	Equipos de Protección para Seguridad Industrial	Gb	———	1	Gb	———	254.283.500	
					Totales Por el Lote 1 - Gs.:	0	**254.283.500**	**316.083.500**
Garantía de Mantenimiento de Oferta		90 días	Cumple		Valor de la Póliza presentada		**30.000.000**	
Vigencia 18/08/14 al 26/11/14, por 100 días					Porc. Garant. Mant. de Oferta (3 %)		9.482.505	Cumple
					30% del Valor de su Oferta es		94.825.050	
					Prom. de Volumen de Contrato		490.987.399	Cumple

Observación:
En esta Planilla se analiza la Oferta de desde el punto de vista de las condiciones del llamado que están atados al Precio de la Oferta.

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Abog. Osvaldo Osorio Kreitmayr
Por U.O.C.
ESSAP S.A.

LOTE 2 - Análisis del 2do. Mejor Precio

Del Cuadro Comparativos de Precios, la mejor oferta para este lote es de **GUAINDUPAR S.R.L.**, conforme al Informe Técnico realizado por el sector solicitante:

					GUAINDUPAR S.R.L.			
Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Min	Cantidad Max	P. Unitario (Gs)	P. Total Min del Lote	P. Total Max del Lote	Total de la Oferta
1	Equipos de Protección para Mant. de Redes de Alcant. Sanitario	Gb	_____	1	Lote 2	_____	61.800.000	
					Totales Por el Lote 2 - Gs.:	0	61.800.000	316.083.500
Garantía de Mantenimiento de Oferta		90 días	Cumple		Valor de la Póliza presentada		10.500.000	
Vigencia 15/07/14 al 23/10/14, por 100 días					Porct Garant. Mant. de Oferta (3 %)		9.482.505	Cumple
					30% del Valor de su Oferta es		94.825.050	
					Prom. de Volumen de Contratos		490.987.499	Cumple

Observación:
En esta Planilla se analiza la Oferta de desde el punto de vista de las condiciones del llamado que están atados al Precio de la Oferta.

C.3) EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO:

C.3.1 Análisis de las Firmas Oferentes de Mejor Oferta por Lotes:

LOTE 1 – EQUIPOS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Mejor Precio: **GUAINDUPAR S.R.L.**
  Esta firma ha presentado en el SIPE Nº 1.312.454 (RUC Nº 80010186-3), en el que se puede observar que el mismo se encuentra activo en los documentos de carácter legal que exige la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones. Aquellos documentos que se encuentran vencidos en el mismo, como ser la ***Constancia de RUC,*** el ***Impuesto al Valor Agregado - IVA*** y el ***Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social*** o ***Constancia de No Estar Inscripto***, el oferente presentó con su oferta o se le solicitó a por escrito.

Constancia Nº 1312454

Conste que el Proveedor GUAINDUPAR SRL, con RUC 80010186-3, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	12-05-2011	12-05-2021	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	12-11-1993		Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	25-04-2013	25-04-2014	Vencido
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	06-07-2009		Activo
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	19-09-2011	19-10-2011	Vencido
008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO	10-04-2014	10-04-2015	Activo
009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL:	10-04-2014	10-04-2015	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	04-06-2014	04-12-2014	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	11-10-2011	14-10-2011	Vencido
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	17-07-2014	15-10-2014	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES RESOLUCIÓN DNCP 941/10	02-06-2014	02-12-2014	Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	22-06-2009		Activo

Los Documentos arriba citados, podrán ser verificados a través del SIPE.

Los que se encuentran en estado activo, se hallan habilitados para ser invocados unicamente en los procesos de contratación regidos por la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas.

Se expide la Presente constancia a pedido del interesado, y a los efectos previstos en el articulo 9 del Decreto Nro. 11.407 (Decreto del SIPE), para su presentación ante las Unidades Operativas de Contrataciones en los procedimientos de contratación.

A continuación se presenta la Planilla del ANEXO 1 – Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones:

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Abog. Claudia Kreitmayr
Asesor
ESSAP S.A.

INFORME DE EVALUACIÓN
LCO Nº 37/2014 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL"

llamado, evaluando la mejor oferta para el Lote 1: **GUAINDUPAR S.R.L.**

	Cumple	No Cumple
A). Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B). Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	

C). Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA)		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del fabricante o Representación Oficial o Distribuidor Autorizado conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

D). Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Abog. Daniel Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	

E).	**Oferentes en Consorcio.**		
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F). Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Abog. Oscar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓	

G). Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Especificaciones Técnicas	✓	
Plan de Entrega	✓	

H). Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados, conforme a los lotes ofertados.	✓	
Fotocopia autenticada de Balance General y Cuadro de Resultado, correspondientes a los años 2012 y 2013.	✓	
Fotocopias autenticadas de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2012 y 2013.	✓	
Formulario Nº 10 Situación Financiera	✓	

I). Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Cumplimiento Tributario	✓	

LOTE 2 – EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO

- 1er. Mejor Precio: **GUAINDUPAR S.R.L.**

  Esta firma ya ha sido estudiada en el análisis de mejor precio para el LOTE 1, por lo que no se estará repitiendo el análisis sobre dicho oferente ya que no varía en nada. Por tanto, la UOC considera lo mismo para el análisis del **LOTE 2**.-

C.3) ANÁLISIS FINANCIERO

Dando continuidad al proceso se ha procedido a verificar los ratios financieros de aquellas empresas que presentaron ofertas y que hasta este punto de la evaluación son las que se encuentran cumpliendo con las condiciones del llamado. Así se analiza la capacidad financiera de:
Para los **Lotes 1 y 2** a la firma GUAINDUPAR S.R.L.

- De la ***Declaración Jurada del Impuesto a la Renta*** de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

LOTES 1 y 2:

- Mejor Precio: **GUAINDUPAR S.RL.**

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Jefe U.O.C.
ESSAP S.A.

RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	PROMEDIO %	CUMPLE
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	5.122.667.310 / 1.870.232.164	2,74	4.033.959.816 / 235.865.442	17,10	9,92	✓
b) ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	1.870.232.164 / 5.786.147.379	0,32	235.865.442 / 4.524.192.667	0,05	0,19	✓
c) RENTABILIDAD	Utilidad o Pérdida / Capital	55.097.972 / 1.500.000.000	0,04	330.265.230 / 3.701.064.114	0,09	0,06	✓

Parámetros establecidos en el PBC:

a) **Liquidez**: El Promedio del activo corriente / pasivo corriente; el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;

b) **Endeudamiento**: El Promedio del pasivo total / activo total; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y

c) **Rentabilidad:** Patrimonio, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Resultado del Cálculo de Ratios Financieros

➢ OFERENTE: **GUAINDUPAR S.RL.**

- **Índice de Liquidez:**
  El promedio del Índice de Liquidez: 9,92 %. El promedio del Índice de Liquidez es menor al mínimo exigido por el PBC, por tanto se concluye que esta oferta **Cumple** con este indicador.
- **Índice de Endeudamiento:**
  El promedio del Índice de Endeudamiento: 0,19 %. El promedio del Índice de Endeudamiento no es mayor al exigido en PBC, por tanto se concluye que esta oferta **Cumple** con este indicador.
- **Calculo de Rentabilidad:**
  El promedio del Cálculo de la Rentabilidad: 0,06 %. El promedio del Cálculo de la Rentabilidad no debe ser negativo de acuerdo a lo exigido por el PBC, por tanto se concluye que esta oferta **Cumple** con este indicador.

Conclusión Análisis Financiero

Habiéndose estudiado el aspecto financiero de la firma cuyas ofertas es la más baja, la empresa oferente **GUAINDUPAR S.R.L.**, señalamos que posee la **Capacidad Financiera** como para poder hacer frente a los compromisos a ser contraídos por ellos en el marco de este llamado.

C.4. EXPERIENCIA GRAL. EN ESTE TIPO DE PROVISIONES

❖ Porcentaje de los Montos de Contratos

Requerimientos del PBC: La exigencia de Volumen de los Montos de los Contratos como mínimo que exige el PBC será equivalente al 30% (treinta por ciento) del Monto Total de la Oferta, en el periodo comprendido en los tres últimos ejercicios.

➢ **GUAINDUPAR S.R.L. – LOTES 1 y 2:**

➢ El Monto total de su Oferta es: Gs. 316.083.500.-

☞ El 30% de la Oferta es: Gs. 94.825.050.-

- **Del Monto Promedio del Total de las Facturas Presentadas de: Gs. 490.987.399.-**

Siendo el promedio del volumen de los montos de contratos en ese periodo declarados en este formulario de Gs. **490.987.399** y que el mínimo exigido por el PBC es de ***Gs 94.825.050***

Arq. José Luis Rodriguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Abog. Osvaldo Valentini
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

30% de su Oferta, concluimos que, dicho promedio es superior al porcentaje mínimo exigido por el PBC para su oferta, por tanto, se concluye que esta **CUMPLE** con esta condición del pliego.

C.5) INFORME TÉCNICO

A través de la **Comunicación Interna Nº USI/0101/2014** (22/09/2014), en la cual la Unidad de Seguridad Industrial, como unidad solicitante, emite el Informe de la Evaluación Técnica sobre los bienes objeto de este llamado, en ella, dicha unidad concluye en el último párrafo del informe lo siguiente: ***"A tal efecto se menciona que las empresas que han proporcionado las muestras fueron las empresas GUAINDUPAR S.R.L. según nota de remisión 0000457 y REGIMIENTO 8 S.A. según remisión 0004763, que se adjunta."***, y continua diciendo: ***"Teniendo en cuenta según las muestras que nos proporcionado la empresa GUAINDUPAR S.R.L., cumple con todas las especificaciones de cada Item del PBC (se adjunta planilla e imagen de apoyo de lo evaluado)".***

A continuación se insertan las planillas de evaluación adjuntas del Informe de Evaluación Técnica remitidas por la unidad mencionada: **Para los Lotes 1 y 2**

- **Para los Lotes 1 y 2.**

Descripción	Imagen de Apoyo de las muestras de Equipos y Materiales ofertados por las empresas			
	Guaindupar	Observaciones	Regimiento 8	Observaciones
Arneses para cascos plásticos		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES El arnés es de 8 puntos anclajes.		NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES El arnés es de 6 puntos de anclaje
Casco Plástico de Seguridad		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES. El casco es 8 puntos anclajes	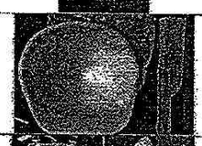	NO COMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES El casco es de 6 puntos de anclaje.
Traje Anti cólera (Vadeador de Medio Cuerpo)		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES. POSEE las Botas de goma de caño largo integrada (soldadas)		NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES NO POSEE las Botas de goma de caño largo integrada (soldadas)

Descripción	Imagen de Apoyo de las muestras de equipos y materiales ofertados por las empresas			
	GUAINDUPAR	OBSERVACIONES	REGIMIENTO 8	OBSERVACIONES
Lentes de protección transparente		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES
Mascarilla desechable tipo copa		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES
Delantal de cuero		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES
Guante de cuero caño largo	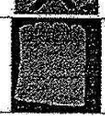	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

INFORME DE EVALUACIÓN
LCO Nº 37/2014 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL"

Descripción	Imagen de Apoyo de las muestras de equipos y materiales ofertados por las empresas			
	GUAINDUPAR	OBSERVACIONES	REGIMIENTO 8	OBSERVACIONES
Guante de hilo de algodón moteado en PVC en la palma de la mano		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES	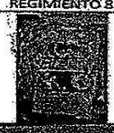	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES
Protector auditivo tipo plung de silicona	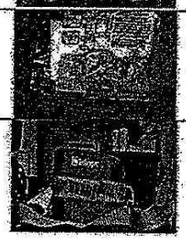	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES
Cinturón de seguridad		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES El cabo de amarre se encuentra por el cinturon		CUMPLE parcialmente CON LAS ESPECIFICASIONES. El cabo de amarre esta por separado

Lorenzo Raúl Villa Velázquez
Jefe Unidad de Seguridad Industrial
OESSAP

Descripción	Imagen de Apoyo de las muestras de equipos y materiales ofertados por las empresas			
	GUAINDUPAR	OBSERVACIONES	REGIMIENTO 8	OBSERVACIONES
Arnes de seguridad completo y accesorio anticaída		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES
Filtro para mascara contra cloro descartable		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES El Sistema de acople ES compatible con las máscaras existentes en depósitos.		NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICASIONES El Sistema de acople NO compatible con las máscaras existentes en depósitos.
Chaleco Reflectivo tipo X		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES
Chaleco Reflectivo tipo chaqueta con logo de essap		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES

Lorenzo Raúl Villa Velázquez
Jefe Unidad de Seguridad Industrial
OESSAP

Arq. José Luis Rodriguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Jorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

Descripción	Imagen de Apoyo de las muestras de equipos y materiales ofertados por las empresas			
	GUAINDUPAR	OBSERVACIONES	REGIMIENTO 8	OBSERVACIONES
Gabardina impermeable con capacha con logo de essap		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES
bota de Goma PVC caño largo de 38 cm o superior		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES
Cinta perimetral		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES	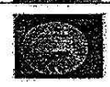	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES
Cono Señalizadores de 70 cm con reflectivo		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES

Jefe Unidad de Seguridad Industrial
essap

C.6) DOCUMENTOS EMTIDOS Y RECIBIDOS – ETAPA DE EVALUCIÓN

- **NOTA DE ESSAP S.A.** en fecha **08/09/2014,** a la firma REGIMIENTO 8 S.A., en la cual se le solicita la remisión de documentos que no habían sido entregados con su Oferta, conforme al Art 57 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que reglamenta sobre el pedido de Aclaración de las Ofertas.
  - En ella se le solicita la Autorización del Fabricante de las marcas que ofertó de los productos ***HIG-SEG*** (de china) y ***MUSITANI*** (de brasil).-
- **NOTA DE ESSAP S.A.** en fecha **09/09/2014** (fecha del Fax), a la firma REGIMIENTO 8 S.A., en la cual se le solicita la remisión de documentos que no habían sido entregados con su Oferta, conforme al Art 57 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que reglamenta sobre el pedido de Aclaración de las Ofertas.
  - En ella se le solicita la remisión del ***Certificado de Cumplimiento Tributario.***
  - **NOTA DE REGIMIENTO 8 S.A.** de fecha 12/09/2014 (sello de entrega en la UOC), en la cual remite el Certificado de Cumplimiento Tributario, el Certificado de ser Distribuidor de SYNERGY y el Certificado de ser distribuidor de MUSITANI.
- **NOTA DE ESSAP S.A.** en fecha **09/09/2014** (fecha del Fax), a la firma GUAINDUPAR S.R.L., en la cual se le solicita la remisión de documentos que no habían sido entregados con su Oferta, conforme al Art 57 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que reglamenta sobre el pedido de Aclaración de las Ofertas.
  - En ella se le solicita la remisión del ***Certificado de Cumplimiento Tributario.***
  - En ella se le solicita la Autorización del Fabricante de las marcas que ofertó de los productos ***Tysem*** (de china), ***Chou's*** (de China), ***Gip*** (de Argentina), y ***Bm*** (de Argentina).-

Arq. Jose Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Mario Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

- **NOTA** de **GUAINDUPAR S.R.L.** de fecha 10/09/2014, en la cual remite el Certificado de Cumplimiento Tributario y las Autorizaciones del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme se solicitara vía TelFax en fecha 09/09/2014.

➢ **COMUNICACIÓN INTERNA Nº 068/2014 (10/08/2014)**, por la cual se remite al sector solicitante de la adquisición a fin del estudio, análisis e informe desde el punto técnico correspondiente.

➢ **COMUNICACIÓN INTERNA Nº USI 0099/2014** de fecha **15/09/2014**, en la cual solicita a través de la UOC la provisión de las muestras de los equipos ofertados. La UOC solicitó a las firmas oferentes con mejores precios en el ***Lote 1 y en*** el ***Lote 2***, conforme a la planilla C.2. y C.2.1 de este informe de mejores precios hasta este momento.

➢ **NOTA** de **ESSAP S.A.** en fecha **09/09/2014** (fecha del Fax), a la firma REGIMIENTO 8 S.A., en la cual se le solicita la remisión de documentos que no habían sido entregados con su Oferta, conforme al Art 57 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que reglamenta sobre el pedido de Aclaración de las Ofertas.

☞ **En fecha 18/09/14**, la firma oferente **REGIMIENTO 8 S.A.** remite las muestras, según Nota de Remisión Nº 001-001-0004763, se inserta a continuación dicho documento:

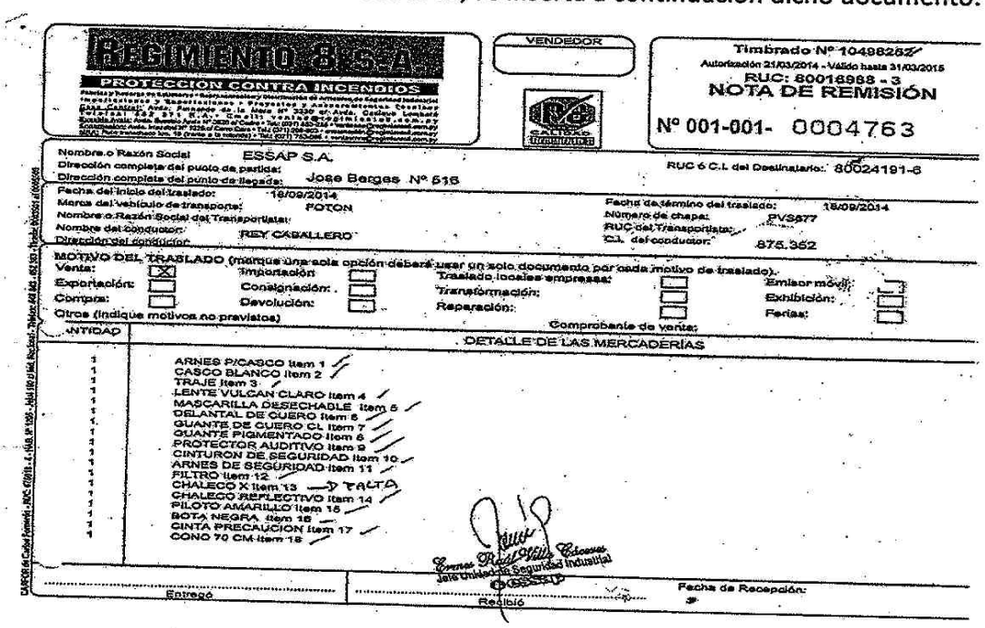
REGIMIENTO 8 S.A.
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
VENDEDOR
Timbrado Nº 10498282
Autorización 21/03/2014 - Válido hasta 31/03/2015
RUC: 80016988 - 3
NOTA DE REMISIÓN
Nº 001-001- 0004763
Nombre o Razón Social: ESSAP S.A.
Dirección completa del punto de partida:
Dirección completa del punto de llegada: Jose Berges Nº 516
RUC ó C.I. del Destinatario: 80024191-6
Fecha del inicio del traslado: 18/09/2014
Marca del vehículo de transporte: FOTON
Fecha de término del traslado: 18/09/2014
Número de chapa: PVS877
Nombre o Razón Social del Transportista:
RUC del Transportista:
Nombre del conductor: REY CABALLERO
C.I. del conductor: 875.352
Dirección del conductor:
MOTIVO DEL TRASLADO (marque una sola opción debera usar un solo documento por cada motivo de traslado).
Venta: X
Importación:
Traslado locales empresas:
Emisor móvil:
Exportación:
Consignación:
Transformación:
Exhibición:
Compra:
Devolución:
Reparación:
Ferias:
Otros (indique motivos no previstos)
Comprobante de venta:
CANTIDAD
DETALLE DE LAS MERCADERÍAS
1 ARNES PICASCO Item 1
1 CASCO BLANCO Item 2
1 TRAJE Item 3
1 LENTE VULCAN CLARO Item 4
1 MASCARILLA DESECHABLE Item 5
1 DELANTAL DE CUERO Item 6
1 GUANTE DE CUERO CL Item 7
1 GUANTE PIGMENTADO Item 8
1 PROTECTOR AUDITIVO Item 9
1 CINTURON DE SEGURIDAD Item 10
1 ARNES DE SEGURIDAD Item 11
1 FILTRO Item 12
1 CHALECO X Item 13 → FALTA
1 CHALECO REFLECTIVO Item 14
1 PILOTO AMARILLO Item 15
1 BOTA NEGRA Item 16
1 CINTA PRECAUCION Item 17
1 CONO 70 CM Item 18
Jefe Unidad de Seguridad Industrial
Entregó
Recibió
Fecha de Recepción:

➢ **NOTA** de **ESSAP S.A.** en fecha **09/09/2014** (fecha del Fax), a la firma GUAINDUPAR S.R.L., en la cual se le solicita la remisión de documentos que no habían sido entregados con su Oferta, conforme al Art 57 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que reglamenta sobre el pedido de Aclaración de las Ofertas.

☞ **En fecha 18/09/14**, la firma oferente **GUAINDUPAR 8 S.R.L.** remite las muestras, según Notas de Remisión Nº 002-001-0000457 / 8 / 9, se insertan a continuación dichos documentos:

Arq. José Luis Rodriguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

GIP GUAINDUPAR S.R.L.

CONFECCIONES DE PRENDAS DE SEGURIDAD
Avda. Mcal. López esq. 26 de Febrero
San Lorenzo - Paraguay
Telefax: 584 190 - Cel.: 0991 716 799
E-mail: ventas@guaindupar.com.py
Fábrica: Ruta Ybycuí - km 120

TIMBRADO 10326352
Válido hasta 30/Noviembre/2014
RUC: 80010186-3
Nota de Remisión
Nº 002-001- 0000457

Nombre o Razón Social: ESSAP S.A. — RUC o C.I. del Destinatario:
Dirección completa del punto de parada: AVDA. MCAL. LOPEZ ESQ. 26 DE FEBRERO
Dirección completa del punto de llegada: JOSE CARLOS C/ AVDA. BRASIL
Fecha de inicio del traslado: 17/09/14 — Fecha de término del traslado: 17/09/14
Marca del vehículo de Transporte: — Número de chapa:
Nombre o Razón Social del transportista: — RUC del transportista:
Nombre del conductor: — C.I. del conductor:
Dirección del conductor:

MOTIVO DE TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)
Venta: ☐ Importación: ☐ Traslado locales empresa: ☐ Emisor movil: ☐
Exportación: ☐ Consignación: ☐ Transformación: ☐ Exhibición: ☐
Compra: ☐ Devolución: ☐ Reparación: ☐ Ferias: ☐
Otros: (indique motivos no previstos- ADJ. ESTMAS. LCO 37/14 Comprobante de venta:

CANTIDAD	DETALLE DE LAS MERCADERÍAS
1	BOTAS 2ª CASCO LIGAS
1	CASCO COLOR BLANCO C/ ANTEOJOS EDUARDO
1	TRAJE EMPACADURA RADIO CERRADO
1	FECHA REDONDA TRANSPARENTE
1	MASCARILLA 1720 LIGAS
1	DELANTAL DE CUERO C/ REFUERZO
1	PAR GUANTE DE CUERO DESCARNE C/ LARGO (LARGO)
1	PAR GUANTE DE HILO HOTEADO

Nombre y Apellido del Receptor:
Fecha: ...../...../.....
Ermes Raúl Villa Cáceres
Jefe Unidad de Seguridad Industrial

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tel. Fax/Cel. 013 - Tel./Fax: 446 772 - 449 183
RUC: 80013993-8 - C.I.C.T. Nº 5.043 - 10 TAL DO E Q Nº 01.000 Fecha Inicio Vigencia 23/11/2013

ORIGINAL (Blanco): DESTINATARIO
DUPLICADO (Verde): REMITENTE
TRIPLICADO (Amarillo): S.E.T.
CUADRUPLICADO (Rosa): TRANSPORTISTA

GIP GUAINDUPAR S.R.L.

CONFECCIONES DE PRENDAS DE SEGURIDAD
Avda. Mcal. López esq. 26 de Febrero
San Lorenzo - Paraguay
Telefax: 584 190 - Cel.: 0991 716 799
E-mail: ventas@guaindupar.com.py
Fábrica: Ruta Ybycuí - km 120

TIMBRADO 10326352
Válido hasta 30/Noviembre/2014
RUC: 80010186-3
Nota de Remisión
Nº 002-001- 0000458

Nombre o Razón Social: ESSAP S.A. — RUC o C.I. del Destinatario:
Dirección completa del punto de parada: AVDA. MCAL. LOPEZ ESQ. 26 DE FEBRERO
Dirección completa del punto de llegada: JOSE CARLOS C/ AVDA. BRASIL
Fecha de inicio del traslado: 17/09/14 — Fecha de término del traslado: 17/09/14
Marca del vehículo de Transporte: — Número de chapa:
Nombre o Razón Social del transportista: — RUC del transportista:
Nombre del conductor: — C.I. del conductor:
Dirección del conductor:

MOTIVO DE TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)
Venta: ☐ Importación: ☐ Traslado locales empresa: ☐ Emisor movil: ☐
Exportación: ☐ Consignación: ☐ Transformación: ☐ Exhibición: ☐
Compra: ☐ Devolución: ☐ Reparación: ☐ Ferias: ☐
Otros: (indique motivos no previstos- ADJ. ESTMAS. LCO 37/14 Comprobante de venta:

CANTIDAD	DETALLE DE LAS MERCADERÍAS
1	PROTECTOR AUDITIVO TIPO MUFA SILICONADO
1	CANGUROS ESCINGEN 181
1	ANTEOJOS DE SEGURIDAD C/ COLA DE ANDARE ESCINGEN
1	FILTROS PARA VOLGA LIGAS
1	CHALECO REFLECTIVO TIPO X
1	CHALECO REFLECTIVO TIPO CRUCERO
1	SARANDINA (TIPO H) IMPERMEABLE AZUL
1	PAR BOTA DE GOMA (RIC) MAXAR

Nombre y Apellido del Receptor:
Fecha: ...../...../.....
Firma:.....

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tel. Fax/Cel. 013 - Tel./Fax: 446 772 - 449 183
RUC: 80013993-8 - C.I.C.T. Nº 5.043 - 10 TAL DO E Q Nº 01.000 Fecha Inicio Vigencia 23/11/2013

ORIGINAL (Blanco): DESTINATARIO
DUPLICADO (Verde): REMITENTE
TRIPLICADO (Amarillo): S.E.T.
CUADRUPLICADO (Rosa): TRANSPORTISTA

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Abóg. Osorio Kreitmayr
Por U.O.C. Tercerización
ESSAP S.A.

GUAINDUPAR S.R.L.
CONFECCIONES DE PRENDAS DE SEGURIDAD
Avda. Mcal. López esq. 26 de Febrero
San Lorenzo - Paraguay
Telefax: 584 190 - Cel.: 0991 716 799
E-mail: ventas@guaindupar.com.py
Fábrica: Ruta Ybycuí - km.120

TIMBRADO 10326352
Válido hasta 30/Noviembre/2014
RUC: 80010186-3
Nota de Remisión
Nº 002-001- 0000459

Nombre o Razón Social: essap sa
RUC o C.I. del Destinatario:
Dirección completa del punto de parada: Avda. Mcal. López esq. 26 de Febrero
Dirección completa del punto de llegada: José Dengles c/ Avda. Brasil
Fecha de inicio del traslado: 17/09/14
Fecha de término del traslado: 17/09/14
Marca del vehículo de Transporte:
Número de chapa:
Nombre o Razón Social del transportista:
RUC del transportista:
Nombre del conductor:
C.I. del conductor:
Dirección del conductor:

MOTIVO DE TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado).
Venta: ☐ Importación: ☐ Traslado locales empresa: ☐ Emisor móvil: ☐
Exportación: ☐ Consignación: ☐ Transformación: ☐ Exhibición: ☐
Compra: ☐ Devolución: ☐ Reparación: ☐ Ferias: ☐
Otros: (indique motivos no previstos) Adquisición LCO 37/14 Comprobante de venta:

CANTIDAD	DETALLE DE LAS MERCADERÍAS
1	Cinta Reflectiva - Pantalón y Chaleco
1	Cono de señalización de 70 cm.
1	Kit Botiquín de Uso Desc. c/ carro

Nombre y Apellido del Receptor:
Fecha: ...../...../.....
Firma:

ORIGINAL (blanco): DESTINATARIO
DUPLICADO (Verde): REMITENTE
TRIPLICADO (Amarillo): S.I.T.
CUADRUPLICADO (Rosa): TRANSPORTISTA

- **COMUNICACIÓN INTERNA Nº USI 0101/0104** (22/09/2014) por el cual la Unidad de Seguridad Industrial, como sector solicitante de la adquisición, remite el Informe de Evaluación Técnica de las ofertas presentadas, informando que la oferta ganadora de ambos lotes es la firma oferente GUAINDUPAR S.R.L.
- **COMUNICACIÓN INTERNA Nº USI/0244/0104** (23/09/2014) (sello de entrada en la secretaría de la UOC, por el cual la Unidad de Seguridad Industrial, remite las 6 carpetas detallas remitidas a ellos para la evaluación técnica correspondiente.

D). CONCLUSIÓN

En el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2014 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PROTECCION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL", ID: 268.791**, convocada por la ESSAP S.A., la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a verificar las documentaciones que componen cada una de las ofertas recibidas, como fue descrito en el presente informe, concluyendo lo siguiente: que la firma **GUAINDUPAR S.R.L.**, para los ***Lotes 1 y 2***, son las empresas cuyas ofertas se ajustan a las condiciones establecidas en el PBC del llamado, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones vigentes en la materia, dentro de la República de Paraguay.

Por tanto, la UOC sugiere la adjudicación a la firma: **GUAINDUPAR S.R.L.**, en los ***Lotes 1 y 2***, por un monto total de **Gs. 316.083.500 (trescientos diez y seis ochenta y tres mil y quinientos guaraníes).**

Se eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración, trayendo a colación el Artículo 27º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa:

"El Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Abg. Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".

Ante todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación, previa a la adjudicación, sea remitida a la Asesoría Jurídica de la empresa, de manera a que la recomendación de adjudicación sea avalada por el Dictamen Jurídico correspondiente, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, en conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios para la posterior adjudicación de la máxima autoridad de la Convocante.

Se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación para sus efectos pertinentes.

Atentamente.

Arq. José Luis Rodriguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Arq. José Luís Rodríguez C.
Jefe de Unidad Técnica - UOC

Abg. Osmar Osorio Kreitmayer
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.